

### III- GASTOS

## *Organo Legislativo*

### **A. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1. Política**

Perfeccionar los procesos legislativos y sus resultados .

La participación de la población en el proceso de formación de la ley, como un mecanismo para la consolidación de la democracia del país .

Comunicación, divulgación y acceso a la información del que hacer legislativo a la ciudadanía y a los demás Órganos e instituciones del Estado.

Eficacia, eficiencia y transparencia en el trabajo de la Asamblea Legislativa, en el cumplimiento de las funciones que le establece la Constitución.

Ejercer la función constitucional de contraloría de la Asamblea Legislativa, respecto de las otras instituciones del Estado.

#### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Dar continuidad a la inversión en capital humano en los diversos niveles de la organización, con el propósito de viabilizar la sistematización de procedimientos, la descentralización operativa y la integración al trabajo en equipo para brindar un mejor servicio a la sociedad; con este mismo propósito, se orientarán recursos tanto al proceso de divulgación de las funciones legislativas, como a las actividades que incluyen el proceso de modernización institucional.

Incrementar el acercamiento hacia la población, a fin de crear las condiciones que permitan a la Asamblea Legislativa contribuir de mejor manera a la consolidación de la democracia en el país, así como mejorar las relaciones con Organismos Internacionales.

Orientar recursos para supervisar la gestión contralora del gasto público.

Concluir las reparaciones y remodelaciones necesarias en la infraestructura que resultó dañada por los terremotos del año 2001.

Modernizar el Archivo institucional, de manera que sea un instrumento de eficaz apoyo a los legisladores, gerencias, personal de la Asamblea y público en general que requieran de información relacionada con la actividad legislativa.

#### **3. Objetivos**

Modernizar los procedimientos administrativos, mediante la dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos de alta capacidad y experiencia, para que el legislador pueda contar con el apoyo institucional que exige su alta misión.

Fortalecer el desempeño del personal, mediante su capacitación constante, que les permita ser más eficientes en sus labores.

Velar por el buen funcionamiento y conservación de los bienes que posee la Institución, mediante la implementación de programas de mantenimiento preventivo y la modernización de los mecanismos de control interno.

Actualizar los manuales de procedimientos administrativos de tal manera que permitan demostrar la transparencia con la que se desarrolla la gestión y procurar que los sistemas de información mantengan su confiabilidad y sean más oportunos, para tales efectos, será necesaria una revisión exhaustiva de la estructura organizativa de tal manera que sea congruente tanto con los objetivos institucionales, como con las expectativas que la sociedad espera de este órgano del Estado.

Establecer mecanismos de comunicación efectiva con la ciudadanía, con los demás Organos e Instituciones del Estado y fortalecer las relaciones con los demás países y organismos internacionales, a fin de propiciar la participación ciudadana y crear las condiciones que permitan a la Asamblea Legislativa contribuir a la consolidación de la democracia en el País.

Modernizar los procesos legislativos, mediante la sistematización de los procedimientos legislativos y la dotación de recursos humanos altamente capacitados.

Modernizar los servicios de información parlamentaria, mediante la dotación de tecnología adecuada que permita agilizar los servicios requeridos por los usuarios.

Mejorar las condiciones de trabajo de los legisladores y la atención al público, mediante la reconstrucción y remodelación de la infraestructura dañada por los terremotos ocurridos en enero y febrero de 2001.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	6,308,470
02	Legislación	Junta Directiva	12,008,520
03	Infraestructura Física	Junta Directiva	615,000
04	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	100,000
Total			19,031,990

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	17,602,350
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	16,345,915
Remuneraciones	12,432,345
Bienes y Servicios	3,913,570
Gastos Financieros y Otros	1,190,435
Impuestos, Tasas y Derechos	15,155
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,175,280
Transferencias Corrientes	66,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	6,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	60,000
Gastos de Capital	1,429,640
Inversiones en Activos Fijos	1,364,640
Bienes Muebles	621,950
Intangibles	57,000
Infraestructura	685,690
Inversión en Capital Humano	65,000
Inversión en Capital Humano	65,000
Total	19,031,990

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,308,470
01 Dirección Superior	Dirigir, Coordinar y fortalecer los diferentes procesos y actividades institucionales.	3,212,040
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	2,506,615
03 Administración Financiera Institucional	Administrar la utilización de los recursos financieros en forma óptima y transparente.	589,815
02 Legislación		12,008,520
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar y controlar el desarrollo de las inversiones de recursos en proyectos sociales y económicos.	12,008,520
03 Infraestructura Física		615,000
01 Construcción y Reconstrucción de Instalaciones Dañadas por el Terremoto	Reconstruir instalaciones legislativas dañadas por los terremotos de 2001.	615,000
04 Modernización y Fortalecimiento Institucional		100,000
01 Consolidación Democrática y Gobernabilidad	Mejorar las condiciones de trabajo de los legisladores y la atención al público, mediante la reconstrucción y remodelación de la infraestructura dañada por los terremotos ocurridos en enero y febrero de 2001.	100,000
Total		19,031,990

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,308,650	1,985,675	524,280		489,865	5,818,605	489,865	6,308,470
2004-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,760,850	920,815	152,030			2,833,695		2,833,695
22-1 Fondo General						378,345		378,345	378,345
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	1,098,650	986,385	329,640			2,414,675		2,414,675
22-1 Fondo General						91,940		91,940	91,940
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	449,150	78,475	42,610			570,235		570,235
22-1 Fondo General						19,580		19,580	19,580
02 Legislación		9,123,695	1,927,895	666,155	66,000	224,775	11,783,745	224,775	12,008,520
2004-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	9,123,695	1,927,895	666,155	66,000		11,783,745		11,783,745
22-1 Fondo General						224,775		224,775	224,775
03 Infraestructura Física						615,000		615,000	615,000
2004-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Construcción y Reconstrucción de Instalaciones Dañadas por el Terremoto					615,000		615,000	615,000
04 Modernización y Fortalecimiento Institucional			64,980	20		35,000		100,000	100,000
2004-0100-1-04-01-22-1 Fondo General	Consolidación Democrática y Gobernabilidad		64,980	20		35,000		100,000	100,000
<b>Total</b>		<b>12,432,345</b>	<b>3,978,550</b>	<b>1,190,455</b>	<b>66,000</b>	<b>1,364,640</b>	<b>17,602,350</b>	<b>1,429,640</b>	<b>19,031,990</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			33	115,615	33	115,615
301.00 - 350.99	2	7,955	49	193,415	51	201,370
351.00 - 400.99	18	82,380	30	133,520	48	215,900
401.00 - 450.99	13	67,380	38	191,145	51	258,525
451.00 - 500.99	20	115,935	15	85,400	35	201,335
501.00 - 550.99	25	159,120	60	381,365	85	540,485
551.00 - 600.99	49	343,920	23	159,665	72	503,585
601.00 - 650.99	16	120,085	3	22,815	19	142,900
651.00 - 700.99	17	138,575	12	98,315	29	236,890
701.00 - 750.99	8	70,190	1	8,970	9	79,160
751.00 - 800.99	7	64,625	4	38,130	11	102,755
801.00 - 850.99	9	87,310	4	38,990	13	126,300
851.00 - 900.99	10	102,650	2	20,845	12	123,495
901.00 - 950.99	2	22,450			2	22,450
951.00 - 1,000.99	2	23,485	5	59,420	7	82,905
1,001.00 - 1,100.99			4	49,575	4	49,575
1,101.00 - 1,200.99	4	57,025	43	595,365	47	652,390
1,201.00 - 1,300.99			1	15,085	1	15,085
1,301.00 - 1,400.99			4	66,095	4	66,095
1,401.00 - 1,500.99	2	34,095	2	35,660	4	69,755
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200	1	18,100	2	37,300
1,601.00 - 1,700.99	15	301,510	35	712,680	50	1,014,190
1,701.00 - 1,800.99			2	42,555	2	42,555
1,801.00 - 1,900.99	1	22,280			1	22,280
1,901.00 - 2,000.99			14	326,400	14	326,400
2,001.00 - 2,100.99	2	50,180	1	24,685	3	74,865
2,101.00 - 2,200.99	6	152,705	3	77,790	9	230,495
2,201.00 - 2,300.99			3	82,270	3	82,270
2,301.00 en Adelante	96	2,733,415	8	266,745	104	3,000,160
<b>Total</b>	<b>325</b>	<b>4,776,470</b>	<b>400</b>	<b>3,860,615</b>	<b>725</b>	<b>8,637,085</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,374,630
Personal Ejecutivo	3		3	102,860
Personal Técnico	48	130	178	3,092,645
Personal Administrativo	96	136	232	1,908,165
Personal de Obra	9	13	22	117,835
Personal de Servicio	85	121	206	1,040,950
<b>Total</b>	<b>325</b>	<b>400</b>	<b>725</b>	<b>8,637,085</b>